Año 3. ° —Núm. 621. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 14 de Junio de 1847.

LA ÉPOCA.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Basilio ob.

LA ÉPOCA.

Ayer 13 de Junio, aniversario del natalicio del vencedor de Ayacucho primer Presidente de Bolivia, tuvo lugar la instalacion del Soberano Congreso extraordinario. Desde la mañana estuvieron formados en la plaza los batallones 6. ° y 8. ° de linea y el escuadron de artilleria. A las once y tres cuartos se dirijiò á Palacio la comision encargada de acompañar á S. E. y á las doce en punto saliò el Presidente acompañado de todas las corporaciones, y se encaminò al salon del Congreso, entre las aclamaciones de la tropa y el pueblo.—S. E. el Presidente pronunciò un breve y elocuente discurso manifestando al cuerpo lejislativo las circunstancias en que estaba la patria y el motivo por que habia convocado á los representantes del pueblo boliviano; y concluyó proclamando solemnemente instalado el Congreso extraordinario. - S. E. el Presidente del cuerpo lejislativo contestó con otro discurso. En seguida S. G. el Ministro del Interior leyò el mensaje del Presidente, que publicamos á continuacion. Los discursos de S. E. el Jefe del Estado y el del Presidente del Congreso los publicaremos oportunamente si llegan á nuestras manos.

Está ya pues reunido el Congreso extraordinario que debe decidir de la suerte de la Patria.

MENSAJE

QUE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRESENTA A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES DE BOLIVIA, REUNIDAS EN CONGRESO ESTRAORDINARIO.

Señores Senadores y Representantes.

Al cerrar los trabajos ordinarios de la Lejislatura de 1846, os felicitaba por haber cumplido vuestro deber con patriotismo y moderacion, haciendo cuanto las circunstancias permitian: os dí gracias por la confianza que habiais puesto en el Gobierno, y os saludé con el título de dignos representantes del pueblo boliviano.

Ninguna nube parecia entónces en el horizonte. nada presajiaba que seria interrumpida esa consagracion á las mejoras nacionales interiores, á que se habian entregado decididamente el Congreso y el Ejecutivo.

Sin embargo, en esos mismos momentos se desarrollaban ya, ignorándolo nosotros, sucesos que debian producir una fuerte conmocion en toda la América del Sur: que nos habian de obligar á convertir nuestra atencion á lo que acontecia fuera de nuestro pais; y que nos habian de precisar á prepararnos para impedir que se desenvolviesen sobre nosotros los mas subversivos planes.

El Jeneral D. Juan José Flores, ex-Presidente del Ecuador, preparaba ó aceptaba en Europa una empresa de cuya ejecucion se encargó, y que estaba destinada á producir en América, cambios y trastornos de gran importancia, cuya estension y medios aun no están bien conocidos, pero que en ningun caso era posible admitir, se limitasen á solo la República del Ecuador.

El Gobierno del Perú que por su posicion debió ser uno de los primeros á cuyo conocimiento llegara aquella maquinacion. propuso al de Bolivia combinar sus esfuerzos para rechazar tan injustificable agresion.

Yo me apresuré á acojer aquella proposicion, tanto por que la causa era americana, cuanto por que todos mis cálculos me persuadian que Bolivia debia estar comprendida entre los Estados á que se referian los proyectos de Europa.

Desde la Paz, la comunicacion con las demas naciones interesadas en la cuestion, se hacia mas facil. En caso de operaciones, el punto de partida para nosotros era este Departamento: resolví por tanto la traslacion del Gobierno á esta Ciudad; y para que me asistiese en las serias deliberaciones que era probable llegase el caso de tomar, llamé á mi lado al Consejo Nacional.

El Ejército estaba reducido al pie de paz, y no podia bastar á lo que nuestra nueva posicion requeria, pues estabamos en vísperas de una guerra. Se decretó su aumento adecuado á la necesidad.

Pero otros sucesos habian complicado aun mas la situacion. En el mismo dia en que el Gobierno peruano nos hacia proposiciones de alianza contra Flores, dictaba un decreto cuyas consecuencias eran colocar virtualmente nuestras fronteras del Norte en estado de bloqueo terrestre. Hablo del decreto de 9 de Noviembre de 1846.

Y aunque es verdad que por los principios jenerales, y por los tratados ecsistentes tiene el Gobierno del Perù derecho para dictar las reglas que considere útiles al comercio entre aquel y este pais, no es ménos evidente que solo por un verdadero abuso de este derecho, pudo dictar unas disposiciones tan perniciosas para ambos Estados. Era ademas sorprendente que para hacerlo elijiese el momento en que proponia una alianza á Bolivia; y la coincidencia de estos dos actos del Gobierno peruano, tan poco compatibles entre sí, autorizaba á sospechar que aquel Gabinete abrigaba miras reservadas y muy poco francas.

Todavía hizo mas. Confundiendo el comercio que Bolivia hace por Arica con los demas pueblos del mundo, con el comercio que hace con el Perù, y considerándolo una misma y sola cosa, aplicó á ambos sus disposiciones. Siendo estas ecsesivamente gravosas, todo comercio por nuestras fronteras del Norte, resultó imposible, y así fue como el Gobierno del Perù vino á constituirnos por esta parte en estado de bloqueo.

Pero aquel Gobierno no tiene derecho, Señores, para asimilar el comercio de Bolivia por Arica, con el que hace con el Perù.

Desde la fundacion de estos pueblos como colonias españolas, su comercio esterior se hizo por Arica. Si en el réjimen colonial era menos activo por ese puerto por causas fáciles de comprender, no por eso cayó jamas en desuso; ni podia caer, por que el puerto de Arica es el puerto natural de todas estas comarcas. La creacion del Vireinato del Rio de la Plata, fuera de cuya demarcacion quedó Arica, por que estaba muy lejos de la Capital de Buenos-Aires, y era natural entónces que todos los puertos del Pacífico estuviesen dependientes de la autoridad situada en Lima, desde que todos los sùbditos de España podian hacer su tráfico por cualquier puerto, sin que las demarcáciones de Vireinatos alterasen en nada el réjimen comercial, es una razon mas para probar que Arica, ha sido siempre el puerto natural de las Provincias del Alto-Perù, que hoy forman la Repùblica. La independencia, y la creacion de las Naciones Perú y Bolivia tampoco produjo tal variacion; y solo ahora el Gobierno peruano ha pretendido contrariar la naturaleza y aniquilar con un rasgo de pluma un derecho que nació con el establecimiento de la poblacion europea en estas tierras, que se apoya en la posesion no interrumpida de tantos años, que es anterior á la ecsistencia de Bolivia y el Perú, como Naciones independientes, y que se confunde con las necesidades inevitables de la posicion jeográfica que nos dió la naturaleza

El derecho de comerciar por Arica es tan esencialmente necesario para la ecsistencia de Bolivia, que para renunciarlo, es menester renunciar á la conservacion de esta República. Como los Departamentos de la Paz, Cochabamba y Oruro, no pueden comerciar por el puerto de Lamar por lo largo y difícil de esta ruta, que los obligaria á mandar sus frutos al mercado recargados con gastos enormes, y les precisaria á recibir con la misma desventaja sus retornos, si admitiesemos la validez del pretendido derecho del Perú á impedirnos el comercio por Arica, se verian estos pueblos forzados á llenar sus necesidades por medios violentos é inevitables; y tales acontecimientos cuyas consecuencias son fáciles de preveer, nos traerian desde luego la anarquía y la guerra esterior, concluyendo por hacer desaparecer á Bolivia.

La defensa, pues, del derecho de Bolivia á comerciar por Arica, se identifica con la defensa de su ecsistencia.

Bien sabeis, Señores, que para las asociaciones políticas, como para los individuos, el primero de todos los derechos es el de la ecsistencia.

Estas han sido las razones que han impedido al Gobierno de Bolivia reconocer el derecho con que el del Perú dictó su decreto de 9 de Noviembre de 1846, y dar asentimiento, ni aun tácito, á aquel acto.

Pero la agresion con que nos amenazaba la Europa, por medio del Jeneral Flores, nos imponia mas miramientos que los ordinarios al ventilar la cuestion que nacia de la conducta del Gobierno peruano. Era americana la causa de la resistencia á aquella, y la opinion de los demas pueblos americanos habia de desaprobar que se suscitase una emerjencia, que podia aflojar los vínculos de union, y favorecer así indirecta pero eficazmente la invasion europea. A la verdad, no se nos podria hacer cargo de haberla suscitado, asi como el Gobierno peruano no podria jamas justificarse de haberla hecho nacer en semejantes momentos: mas no siendo de un conocimiento jeneral y práctico los motivos de la disputa, era de temer que fascinados los espíritus, se nos atribuyese tanta parte quizá como al Perù en este disturbio, que enflaqueceria la causa americana.

Por un sentimiento pues de respeto á la opinion de las demas naciones americanas, y en el interes de la causa jeneral, me creí en el caso de deber limitarnos por entónces á lo muy indispensable para poner á cubierto nuestros derechos y el decoro de la Nacion.

Pidiéronse al Gobierno peruano esplicaciones de su decreto; y este acto de insigne moderacion fué acompañado del decreto de 22 de Diciembre, que nivelando el comercio peruano en Bolivia con el de Ultramar, estaba destinado á mostrar el favor y distincion con que hasta entónces habia sido preferido aquel en nuestros reglamentos fiscales. Esto no era adoptar por nuestra parte el partido de la represalia ó retorsion, como lo ha alegado el Gabinete peruano en el curso de la prolija negociacion que siguió á la demanda de esplicaciones, y de que os dará cuenta ecsacta el Ministro del ramo. Por que la represalia envuelve la idea de lesion, ó cuando ménos de ofensa, miéntras que la asimilacion del comercio peruano al europeo, no puede considerarse con uno, ni otro carácter. Pero era lo mènos que podiamos hacer para no dejar nuestros derechos vendidos á un vil ó degradante temor; y bien sabeis ya las razones por las que nos limitamos á no hacer mas que lo indispensable.

Con el objeto osténsible de negociar un tratado de comercio habia acreditado y mantenido entre nosotros un Ajente diplomático el Gabinete de Lima. Este, dando un jiro estraño á los preliminares de la negociacion, declarándose sin mas autorizacion que la de averiguar de nosotros los tèrminos en que convendriamos en ajustar el tratado, en una palabra, empleando dilaciones estudiadas, habia conseguido prolongar largo tiempo su mansion en la República, sin que se arribase siquiera por su parte á proponer las bases del tratado que solicitó. Solamente en las vísperas de su retirada presentó unas tan evidentemente injustas é inadmisibles, que puede afirmarse, que jamas esperó su Gobierno, que fuesen aceptadas. La conducta del Encargado de Negocios peruano, y el antecedente del decreto de 9 de Noviembre y de las circunstancias en que se

dictó, no permitian resistirse ya á la sospecha de que no habia sinceridad en las relaciones, que aquel Gobierno mantenia con nosotros.

Por otra parte, el Prefecto de Arequipa habia procurado urdir una conspiracion en que estaba complicado el Prefecto de Puno, y segun todas las apariencias, funcionarios y autoridades peruanas de mas alta categoria aun. En la correspondencia que con tal fin se sostenia, se hace al menos mencion de ellas, y se ofrece en repetidas ocasiones el apoyo militar que pudiera desearse, y los elementos de guerra necesarios, instando siempre porque se acelerase la ejecucion. Os lo digo, Señores, con la satisfaccion mas viva: ningun boliviano olvidò sus deberes, ninguno faltó á sus obligaciones para con la Patria, cualesquiera que fuesen los medios de seduccion empleados. Gracias á su fidelidad hallábame instruido de estos criminales manejos, y bien calculareis que este conocimiento no era á propósito para tranquilizarme acerca de las miras ó intenciones del Gobierno peruano á nuestro respecto, y la prudencia ecsijia que nos preparásemos para la defensa nacional.

Al mismo tiempo la espedicion europea luchaba con algunas dificultades, pero debia triunfar de ellas ó ser vencida en un periodo muy corto. Por consiguiente habia de aparecer pronto en Amèrica, ó desbaratarse: en el primer caso debiamos hallarnos aparejados para todo, y en el segundo, nos quedaba que ventilar la cuestion, que el Gobierno peruano habia promovido con dañada intencion.

Por el articulo 45 de nuestra Constitucion, las restricciones de las facultades del poder Ejecutivo, no tienen lugar en los casos de peligro esterior, ó de conmocion interior.

Por el 46, *el Presidente de la República, puede tomar todas las medidas de seguridad que juzgue convenientes, dando cuenta de lo ejecutado y de sus motivos al Cuerpo Lejislativo, ó en su receso al Consejo Nacional.*

Los hechos que he referido me parecieron razones suficientes para declararme investido de las facultades estraordinarias contenidas en estos articulos. El Ministerio tenia la misma opinion, y sin embargo resolví tomar el parecer del Consejo Nacional por la gravedad de la medida; y á pesar de que no se pusieron en su conocimiento aquellos hechos que aun no podian apoyarse en documentos, este alto cuerpo cuya prudencia y patriotismo es tan conocido, estuvo unanimemente por la adopcion de ella.

Fortificado con su voto, el Gobierno la dictó sin vacilacion.

En seguida fué indispensable espedir los decretos de 10, 18 y 21 de Febrero, y de 2 y 4 de Mayo, para hacer frente á los gastos estraordinarios que con el aumento del Ejèrcito ecsijia la nueva situacion.

Entretanto las discusiones sostenidas con el Gobierno peruano sobre su decreto de 9 de Noviembre, muy lejos de autorizarnos para esperar un arreglo, nos lo presentaban irrevocablemente adherido al injusto sistema en que habia entrado. Sujeto el comercio con el Perú á las trabas que él le impusiera, si daba alguna señal de ecsistencia, tenia mas inconvenientes que ventajas, y sobre todo para Bolivia ningunas. El decreto de 31 de Marzo lo prohibió; y esta ha sido la primera medida de retorsion y represalia del decreto peruano.

Se nos habian suscitado contestaciones por el Encargado de Negocios del Perú, con motivo de la declaracion de las facultades estraordinarias del Gobierno, y del decreto de interdiccion comercial. De repente pidió con ecsijencia y repeticion sus pasaportes, sin presentar carta de retiro, alegando motivos de salud y personales, salió con precipitacion de esta Ciudad, pasó el Desaguadero, y mandó cortar el puente. La jestion de los intereses peruanos, la encomendó aquí al Vice-Cónsul de su Nacion.

Tan estraordinaria conducta, no seria esplicable si no hubiera coincidido con otro incidente, que daba publicidad á la conspiracion que se habia pretendido urdir desde el Perú.

Un ajente mandado á Cochabamba por los Prefectos de Arequipa y Puno para acelerar la ejecucion de la conspiracion, fuè instruido de que el Gobierno se hallaba impuesto de todos aquellos manejos, y de que tenia ya en sus manos los documentos y correspondencia que á ellos se referia. Este ajente fugó en el momento. El Sr. Astete Encargado de Negocios del Perù, lo siguió instantaneamente. Desde que se supo la fuga del primero, fácil fuè ya comprender lo que tan oscuro parecia en la conducta del segundo. Desde Puno, sin embargo, hizo regresar á esta Ciudad sin motivo alguno plausible, á un adjunto de su Legacion que permaneció algunos dias, y regresó por la causa que mas adelante espondrè.

Despues de la retirada del Sr. Astete recibí una carta del Exmo. Sr. Jeneral Presidente del Perù, en la cual me aseguraba que se ampliaban las instrucciones á aquel funcionario, para que pudiese negociar un tratado de comercio. Documentos obtenidos con posterioridad, manifiestan que las operaciones del Gobierno peruano estaban en contradiccion con lo que afirmaba S. E. el Presidente.

El abuso del intercurso personal y epistolar hecho por autoridades del Perú, requeria que se tomasen precauciones para evitar su repeticion. Poco interes ni aliciente tenia tampoco desde que todo comercio habia cesado. La espedicion de Flores parecia herida de muerte con el embargo sufrido de sus buques y transportes en Lóndres. Aunque este asunto no se presenta hasta ahora en toda su luz, parecia ya desde entonces que una nueva tentativa no podria repetirse tan pronto. Nada pues impedia que defendiesemos mas vigorosamente que al principio, nuestros derechos contra las pretensiones del Gobierno peruano, y las ocurrencias posteriores, tan graves por sí solas, lo ecsijian imperiosamente. Se decretó por estas consideraciones la interdiccion personal y epistolar con el Perú, y se enviaron sus pasaportes al Vice-Cónsul peruano, y al adjunto á la Legacion.

Este es, Señores, el cuadro fiel de los sucesos, que tan poderosamente han influido en nuestra situacion desde vuestra última reunion. Los respectivos Ministros del despacho os darán cuantos pormenores, y os presentarán cuantos documentos puedan seros necesarios, para que formeis un juicio correcto. Ellos os propondrán tambien las medidas que el Gobierno juzgue ser del caso, y que sean de vuestro resorte.

Os someto, Señores, todos mis actos, por que en ello cumplo un deber; y os los someto con confianza, por que mi conciencia me dice que, al dictarlos, no he seguido otra voz, ni obedecido a otros intereses que á los de la Patria.

Seame permitido ahora espresaros el juicio que, en jeneral, tengo de la situacion en que nos encontramos. Es delicada, pero no superior, ni aun igual á la que vuestro patriotismo es capáz de arrostrar. De vuestras deliberaciones depende la ignominia y la ruina de la República, ó su gloria y seguridad. Yo las espero tranquilo, por que no sois vosotros capaces de vacilar ante semejante perspectiva. Grandes resoluciones podemos adoptar, por que Bolivia es una Nacion magnánima, que comprende bien sus intereses, y que apoyará con su opinion y su fuerza todo lo que sea justo y noble. Para consultarla, para hacerme una misma cosa con ella como su Jefe, para conocer bien su voluntad y ejecutarla ciegamente, os he convocado, Señores, á vosotros que la representais: por que en estas circunstancias mas que nunca quiera ser fuerte, pues la opinion del pueblo es la fuerza del Gobierno.

Señores Senadores, Señores Representantes.

En vuestras manos están los destinos de Bolivia. Bendiga vuestros trabajos la divina Providencia.

La Paz de Ayacucho á 15 de Junio de 1847.—39.

José Ballivian.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

Consulado General del Perù en Francia—Burdeos 10 *de Julio de* 1846.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de la República Peruana.

Exmo. Señor.

La muy apreciable comunicacion de V. E. de 12 de Enero del presente tuve el honor de recibirla el 10 de Mayo; y me apresuro á llenar los deseos de nuestro muy digno Exmo. Señor Presidente con las noticias que hasta el dia he podido reunir sobre cuanto por su mandato me previene US. relativo al huano, que hallará en el adjunto papel por el mismo órden que me las señala.

Honorifico me es rotular hoy a V. E., como me será y haré otras veces sin pérdida de ocasion, un impreso en idioma frances, cuyo titulo, traducido al castellano, es: «*Huano del Perú*», su válor como abono, modo de emplearlo, resultados de los experimentos hechos en Inglaterra y Francia etc. etc, por creerlo mui útil á las tan laudables miras de ese Señor Jefe Supremo.

Recibi un ejemplar, y no dos, como V. E. dice remitirme, de la memoria publicada alli de órden del Señor Ministro de Estado y del despacho de Hacienda sobre la contrata del huano, finalizada ya; y con ella vinieron, de orden sin duda de V. E., ocho números del periódico titulado Peruano, por lo que le tributo las mas debidas gracias; y en adelante tambien le quedaré muy reconocido, si se digna V. E. mandar se me remita sin pérdida de conducto, pues importar puede á la patria el que yo me halle al alcance de lo que ocurre; permitiéndome V. E. le suplique se me haga la remesa con persona que venga á esta Ciudad, pues por el correo me ocasionará gastos que mis facultades pecuniarias no alcanzarán á cubrir por ahora. Esta posicion, Exmo. Señor, es soportable cuando es relativa á mi persona; mas no asi, cuando es extensiva á los intereses y decoro de nuestra ilustre República, los cuales, ni á V. E. ni á mi, pueden sernos indiferentes. Sobre esta franca expresion imploro de V. E. aquiescencia y disimulo

Con el mayor respeto y señalada consideracion tiene la honra de ofrecerse obsecuente y muy atento seguro servidor Q. B. L. M. de V. E.—Exmo. Señor—El Cónsul General del Perú en Francia—*Manuel Maria Muñoz.*

HUANO DEL PERU.

Orijen del Huano.

El huano producido por el escremento de los pàjaros del mar fecunda la costa árida del Perú. Se encuentra allí en bastante cantidad para satisfacer durante muchos siglos las necesidades de la agricultura europea.

En los pueblos del Perú se ha usado del huano desde la mas remota antiguedad. El hijo de uno de los conquistadores de ese pais y de una princesa india de la raza real, el Inca Garcilaso de la Vega, que escribio en Lima en 1523, dijo en sus comentarios reales: «De Arequipa á Tarapacá, no se conoce otro abono que el estiércol de los pájaros de mar, que en gran número se anidan en ciertas islas vecinas á la costa, donde ponen sus huevos y depositan sus escrementos; estos escrementos acumulandose forman masas tales que de lejos parecen colinas. En el tiempo de los incas el Gobierno protejia estos pájaros con gran cuidado. Se castigaba con la pena de muerte á cualquier individuo que desembarcase en estas islas y espantase á los pájaros, cuando iban á poner sus huevos ó al que matase alguno en cualquier tiempo. Cada isla formaba una especie de provincia dividida, si era muy extensa, en muchos distritos, en cada una de las cuales habia un Inspector encargado de cuidar que los distritos situados en el litoral, recibiesen una cantidad de abono proporcionada á sus necesidades y de impedir que uno solo con detrimento de su vecinos se apoderase del abono precioso necesario á todos. Los peruanos del siglo 19 no tienen el huano en menos estimacion que los del siglo 16. Los indios católicos del Perú y de Bolivia dicen hoy: *aunque el huano no sea santo hace milagros.*

En efecto, sin el huano no se obtendria ningun producto en los valles de las costas del Perù, donde el terreno de orijen volcánico, es fofo y arenoso. Alli no llueve jamas. El rocio no es tampoco muy abundante para que los agricultores lo consideren de alguna importancia para la vejetacion. En el invierno, la humedad de las noches hace nacer en la cima de las alturas, á la orilla del mar, unas pequeñas yerbas, pero que no duran mas que uno ó dos meses. Se riegan las tierras de los valles artificialmente, pero pasado e tiempo del riego todas están secas y desiertas. Solo el huano fecunda estas tierras áridas.

Despues de Garcilaso de la Vega, el viajero Freziér, que visitó el Perù desde 1712 hasta 1714 fue el primero que volvió á hablar de este abono tan celebrado hoy. Antonio de Ulloa en la relacion de su gran viaje publicado en Madrid en 1748 hizo tambien mencion de él. Por último, Mr. Alejandro de Humbold escribió en 1804.

«La fertilidad de las costas estériles del Perú, proviene del huano que es un gran objeto de comercio. Cincuenta embarcaciones pequeñas llamadas *huaneras* (contienen de 60 á 70 métros cúbicos) cargan continuamente este abono y lo llevan á las costas. El huano se encuentra en mucha abundancia en el mar del Sur en las islas de Chincha cercá de Pisco; pero existe tambien en las costas y en los islotes mas meridionales á Ilo, Ica y Arica, y generalmente en todas las pequeñas islas de roca de la costa situadas entre los 13.° grados y los 21.° de latitud Sur. En ellos se forman capas de 17 á 20 métros de espesor que se trabajan como minas de fierro.»

El huano existe en las islas del Perú y de Bolivia en tal cantidad, que los injenieros que lo han calculado por órden de las Repúblicas Peruana y Boliviana, han reconocido que aunque se continúe extrayendolo para fertilizar sus costas, es sin embargo suficiente para satisfacer por algunos siglos las necesidades de la agricultura europea.

El buen huano solo existe donde no llueve.

Como las sustancias amoniacales que dan al huano el poder de fertilizar son en gran parte disolubles por el agua, el buen huano no puede encontrarse en un clima donde llueve, y por consiguiente el que se halla en las costas de la América del Sur, que estan situadas fuera de las partes secas y libres de lluvias, principalmente el huano de Chile, es un polvo inerte y casi absolutamente privado de principios fecundantes. No tiene ninguna virtud comparado con el que se saca de las islas del Perù y de Bolivia.

Los islotes donde se encuentra el huano pertenecen al Perù y á Bolivia. Una sociedad peruana tiene el privilegio exclusivo de su exportacion.

No obstante un análisis hecho por invitacion de Mr. Humbold y que manifiesta suficientemente la energia del abono peruano, el huano permaneció olvidado en Europa durante treinta y seis años.

Pero la América meridional se habia libertado del dominio de España, y despues de muchas guerras civiles el antiguo imperio de los incas ya independiente se dividió en tres repúblicas, Perú, Bolivia y Ecuador. Las islas huaneras, que antes de la conquista, formaban parte del dominio real, llegaron á ser posesion de la corona de España. Fueron declaradas parte integrante del *dominio nacional* de dos de las nuevas repúblicas y se aplicó á los gastos del Estado lo que produjese la venta del abono.

En 1840 una sociedad llamada Peruana, que reside en Lima y que se compone de casas francesas, inglesas y peruanas obtuvo de los Gobiernos del Perú y de Bolivia el monopolio de la explotacion del huano. Solo en las islas que dependen de estas dos repúblicas se encuentra el abono puro, enérgico y bueno.

Las decisiones legislativas confirmaron á la Sociedad Peruana, que habia otorgado una fianza de 700,000 pesos (3,500,000 franc.) el privilegio exclusivo de vender el huano de cuenta de los Gobierno Boliviano y Peruano

Primera importacion del huano á Inglaterra. Su resultado.

Desde entonces esta sociedad trató de extender fuera de la América el uso del huano. Lo envió primero á Inglaterra donde un gran número de ensayos probaron la superioridad del abono peruano sobre todos los otros. Desde el año de 1841 hasta el de 1844 mas de 30,000 toneladas de huano puro se importaron y vendieron, á pesar de su exorbitante precio, en el Reino-Unido y principalmente en Inglaterra y en Escocia. Las grandes ventajas que los agricultores sacaron del abono, no tardaron en excitar la codicia. Se establecieron en todas las costas vendedores de huano, que lo mezclaban con otras sustancias, y aumentaron asi su cantidad de tal suerte, que las 30,000 toneladas abastecieron á un consumo de mas de 150,000.

Descubrimiento del Huano de Africa. Es de calidad inferior.

No pudiéndose exportar el huano del Perú sin pagar su precio á la sociedad peruana, los marinos ingleses que oian hablar frecuentemente de los resultados maravillosos del nuevo abono, se pusieron á buscarle en todos los lugares donde creyeron que podia existir. La casualidad los favoreció, pues que á ella se debe el descubrimieuto de los depósitos encontrados en la costa S. O. del Africa en la dependencia de la colonia del cabo de Buena-Esperanza, en las islas Ichaboe, Angra-Pequeña, Málaga etc. Aunque este huano expuesto á lluvias que son copiosas algunas veces sea de una calidad muy inferior á la del huano del Perú, se sabe que los buques ingleses se han reunido en un número tan grande en las islas africanas, que los depósitos que alli existian están casi agotados en el dia.

Importacion á Francia del Huano del Perú.

La sociedad peruana no habia enviado á Francia sino muestras del huano. Los experimentos hechos en 1842 por orden del Señor Ministro de Agricultura y Comercio, en *haciendas modelos* situados en departamentos distantes unos de otros, han producido en todas partes igual resultado y han confirmado la opinion ventajosa que por los ensayos hechos en Inglaterra, se habian formado los agricultores. Por todas partes se ha manifestado el deseo de ver llegar á Francia cantidades suficientes para aplicarlo en grande á los diversos cultivos, exijiendo solamente que se tomasen las medidas mas eficaces para evitar las alteraciones y falsificaciones que han hecho con este abono poderoso en Inglaterra.

Creemos que este deseo va á ser satisfecho, porque e huano traido directamente del Perú, ha llegado á los puertos franceses y porque la sociedad peruana va á establecer diversos puntos de depósito, (véase la páj.) de donde los agricultores estarán ciertos de poderse procurar el huano del Perú de buena calidad, sin mezcla y á un precio que, salvo la diferencia de los gastos de trasportes, será el mismo en toda la Francia.

Naturaleza, análisis, equivalentes y efectos del huano.

El huano del Perú en su estado de pureza es un polvo fino de aspecto terroso, mezclado con pequeños terrones mas ó menos duros compuestos de la misma materia polvorosa: su color es oscuro ó rojo muy subido: exhala un olor pútrido ó de mar. Luego que se quema se pone negro y produce un fuerte vapor amoniacal.

Análisis del huano. Lo que contiene de azoe. Sus equivalentes.

Las admirables investigaciones del célebre profesor de química agrícola Liebig, han demostrado (dice el químico Andres Ure, miembro de la sociedad real de ciencias de Londres) «que el azoe elemento indispensable para la nutricion de las plantas, principalmente para el trigo y otros cereales abundantes en gluten, debe presentarse á los vegetales en el estado amoniacal, no bajo la forma salina, porque entonces se volatilizaria muy pronto; sino en la *forma latente*, bajo la que su *poder* real se encuentra en cierto modo conservado por su *condicion actual.*» El huano del Perú del que Mr. A. Ure ha hecho diversas análisis con gran cuidado, y con la ayuda de instrumentos y reactivos muy perfectos, exede á todos los otros abonos naturales ó artificiales por la cantidad de sustancias amoniacales que contiene: resulta de esto la accion mas enérgica sobre las plantas y su vegetacion.

Las análisis hechas por este sábio profesor de química, establecen que el huano del Perú, puro y sin *falsificacion* alguna contiene en cien partes.

1. de materia cilicia (pedernal.)
11. de agua.
25. fosfate de cal.
13. fostate de amoniaco de fostate de magnecia, y de oxalato de amoniaco contienen de 4 á 9 por 100 de amoniaco puro.
50. de materia orgánica de azoe, que contiene ura----to de amoniaco y pueden dar de 8 á 17 por cien-100 to de amoniaco puro por su lenta descomposicion ---- en la tierra.

Este análisis que prueba el enérgico poder de fertilizar que tiene el huano es en cuanto á los resultados, conforme á todos los demas análisis, que han hecho los mas célebres químicos del precioso abono importado del Perú.

Asi en 1804 Fourcroy y Vauquelin á los que el baron de Humboldt habia enviado una muestra de huano traida para él de la America, aseguraron que tenia en cien partes 25 de urato de amoniaco y cal.
16 de oxalato de amoniaco y de potasa.
26 de fosfate de sulfato y de muriato de amoniaco y de potasa.

Otros químicos han reconocido despues en él, en *combinaciones amoniacales*, é independientemente de otros principios fertilizadores.

Klaproth	28, 75 p. 100	16 urato de amoniaco. 12,75 oxalato de amoniaco.
Vólkel:	34, 40 p. 100	9 urato de amoniaco. 10,6, oxalato de idem. 6 « fosfato puro de idem. 2, 6 id. de id. y de magnecia. 4, 2 muriato de amoniaco
Bartels:	33, 68 p. 100	3, 204 urato de amoniaco. 13, 351 oxalato de idem. 6, 450 fosato (puro) de idem. 4, 136 fostato de idem y de magnecia 6, 500 muriato de amoniaco.

En fin, dos sábios franceses tan hábiles en química como en agricultura, M. M. Girardin y Bidard, han reconocido por muchos análisis en diversas muestras de huano del Perú sin falsificacion.

18, 4 de ácido úrico seco 13, de amoniaco	31. 4 por 100 que representa 16, 86 por 100 de azoe.

De este último análisis que confirma los anteriores, se deduce que si se admite por base de avaluacion del poder de los abonos su riqueza relativa de azoe, segun el principio establecido por M. M. Boussingault y Payen «que el valor de los abonos es mayor cuanto es mas fuerte y dominante la sustancia órgaoica de azoe que contiene» resulta que

100 kil. de huano del Perú que contienen 16 kil. 86 dec. de azoe (1) equivalen á 4 215 kil. fiemo de hacienda, que contienen 0 kil. 40 dec. de azoe p. 100

3,065 escremento seco de caballo	0,55
1,590 carbon de refinar	1,06
1,536 idem animalizado	1,09
1,080 polvo de Montfaucon	1,56
1,438 hojas de otoño de haya ó roble	1,17
4,437 veterabas (pulpe pressée)	0,38
921 bagazo de uva	1,83
343 abono de colzá (tourteaux de colzá)	4,92
4,437 fuco quemado	0,38
3,111 fuco fresco	0,54
1,466 hollin de leña	1,15
2,600 cenizas de picardia	0,65
3,245 residuos de cola de huesos	0,52
376 sangre coagulada aprensada	4,51
316 huesos molidos húmedos	5,31

(*Continuará.*)

(*Del suplemento al Peruano n.° 37.*)

(1) M. M. Payen y Boussingault en diversas análisis que han hecho del huano, no han encontrado sino 4,97, 5, 39, y 13, 95 por 100 de azoe, pero estos dos químicos no han operado sino en dos muestras tomadas de Inglaterra y mas ó menos falsificadas. El huano de Africa segun un Análisis citado en el *Journal de agriculture practique* (en Noviembre de 1844) no contiene sino 9, 70 por 100 de amoniaco.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Artículo estravagante.

Pero es en vano; los cielos,
Quizá ofendidos, ordenan
En pago de nuestras culpas
Tanto castigo á la tierra:
Y asi como nos envian
Terremotos, epidemias,
Inundaciones, granizos,
Sastres, médicos y viejas;
Asi, cuando mas airado
Su poder se manifiesta,
A versos nos crucifican,
A coplillas nos deguellan.

MORATIN.

Un mequetrefe, titulado *indigena*, no ha dejado bien ó mal de escribir en prosa, haciendo observaciones á mi *Breve exámen*. Es disimulable: quizá le anima un espiritu didáctico y noble. Pero sin la menor gramática, sin numen y sin idea de la poética, no se hará otra cosa que dar *palo á las musas*. Veamoslo.

1.ª copla, que corre en el número 601 de la Epoca.

Ayer era Pedancio
y hoy me titulas Geroncio:
hasta cuando me bautizas,
sin que os mueva mi soponcio?

No puede ser mas arrastrada tanto en el metro como en los pensamientos.—En el metro: los cuatro versos de la cuarteta, deben concertar entre si, y á esta regla faltan el primero y el tercero, pues aquel es de siete silabas y este de ocho: y si le vemos por el todo de las consonantes, parece que no le forman *Geroncio y bautizas.* Esa «y» del segundo verso es innecesaria, y prueba mucha pobreza en el *Poeta*, que usa de tales miserias, para estirar sus versos.

En el pensamiento. Soponcio, es, el pesar de haber fracasado un proyecto. Y como el *indigena*, en la polémica conmigo, no ha podido tener pesares, cuitas, ni proyectos burlados, ha dicho la mayor inepcia, cuando por hacer consonante á *Geroncio* nos ha traido el *Soponcio*. Resulta, que aquellos renglonciitos no forman verso, ni mas que una inepcia, como tengo dicho.

2.ª copla del mismo número.

No te enojes quidam Fabio,
por que te salgo al encuentro;
aunque presumas de sabio
por de fuera y por de dentro.

¿Què es presumir de sabio por dentro y por de fuera? ¿Asi desatinan las Musas? ¿Y los desatinos podrán llamarse versos?—Como cuarteta à lo mas seria cada verso de ocho silabas, y no de nueve, y á mas, no tendria defecto de correr el tercero de ocho, entre los demas de nueve.

3.ª copla de id.

No arrojes amigo mio
piedras al techo vecino;
por que lo tienes de vidrio
y haces un desatino.

¿Con qué hago un desatino en *tenerlo de vidrio?* Mayor desatino es consonar *mio* del *primer* verso, con el *vidrio* del tercero y proponerse concertar aquel que es agudo, con este que es llano.

4.ª copla de id.

Yo soy pedante, confieso,
y vacinglero, tambien;
por que me pongo en disputa
con cierto quidam: amen.

El concepto es humilde aun para niños, y el lenguaje no puede ser mas prosaico. Que el poeta es pedante y vocinglero, por que se pone en disputa con cierto *quidam*. ¡Qué maravilla! Y luego sin guardar las leyes de la redondilla, en lugar de concertar, disparan todos los versos, no hai rima entre el primero, que termina en *confieso* y el cuarto en *disputa*, ni metrificatura, como no puede haber entre versos que son de ocho, siete, y nueve silabas.—Esto si que puede decirse, *tunda á las Musas.*

5.ª copla de id.

Hinchado de vanidad
y de ponzoñosa envidia
todo lo sabe. No hay duda,
cualquier quidam que porfia.

Consonaucia de *porfia* con *envidia*, y de *duda* con *vanidad*, y de *indigena* con *necio.*—Sin remedio se necesita todo el favor divino para seguir los pasos de este asqueroso vate: lo dejo, y paso á la única del 610.

Con razon pues el quidam decir pudo
precipitado y ciego, el vocinglero
aunque aquel, por darle de sesudo
nos traiga á Moratin al retortero.

Cada verso, por ser de arte mayor, debia comenzar por mayúscula. Por ser cuarteta, el segundo de trece no debia formar consonancia con el cuarto de doce.—Y siendo *endecasilabos* los versos primero y tercero, no se pudo con ellos hacer cuartetas, por que los *endecasilabos* solo entran en los tercetos, octavas, sonetos y en los versos asonantados y sueltos de la èpica ó tragedia.

En cuanto al último pensamiento, se advierte una total absurdidad. Por darla de sesudo, no se citan versos de autores célebres: se sacan de su propio fondo, aunque sean tabernarios y prosaicos, por que no se necesita mucho seso para leer y conocer aquellos.—Y hasta que la prensa se ocupe de objetos de mas importancia, á Dios *indigena*, á Dios maldito de las musas, á Dios SS. EE.

Quidam de pópulo.

CRONICA INTERIOR.

Artìculos de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 12.

CONGRESO ESTRAORDINARIO.

Como se ve en el decreto de la materia que insertamos en su lugar, será este instalado el Domingo, dia del natalicio del fundador de la Repùblica Jeneral Sucre. Han llegado los señores que se esperaban, y el Congreso será pleno, por no faltar ninguno de sus miembros. Son rarisimos los que no han venido, y en lugar de estos se hallan sus suplentes.

«LA GUARDIA NACIONAL.»

Con este título ha empezado á publicarse en Sucre un nuevo periódico. Saliò su primer nùmero el Martes 25 de Mayo. Su objeto principal es reemplazar en la parte posible al periódico oficial «Restaurador» cuya publicacion se ha suspendido temporalmente, y ofrecer á la opinion del Departamento un conducto para manifestarse. Parece estar animado del patriotismo mas vivo, y hacemos votos porque alcance sus fines.

EX-CORONEL BELZU.

Ha pasado en parte la ajitacion que en los primeros momentos produjo el atentado del Coronel Belzu, y se habla menos de él. Si se hubiese de juzgar de su importancia por los recursos con que Belzu contaba para trastornar el Estado, tal tentativa apenas merece en efecto ocupar la atencion pùblica. Pero si se toman en cuenta las intenciones, los medios, y las consecuencias que él pudo tener, tal acontecimiento es de los de mas alta gravedad.

Los recursos de Belzu estaban reducidos á que la sorpresa y el engaño le proporcionasen el auxilio de uno ó dos cuerpos. Pero como este engaño no podia durar sino momentos, dado caso que lo lograse, como sucediò en la noche del 4 al 5, no era posible tomarlo por cimiento de tan grande obra sinó en un instante de frenesi y de despecho.

El medio que pensò adoptar para trastornar la autoridad con tan pequeños y desesperados recursos, fuè el de asesinar al Presidente. Atentar á la vida del jefe del Estado es en todas partes uno de los mas grandes crímenes que pueden cometerse. Preciso es que su enormidad sea visible y evidente para que la lejislacion de todos los paises de la tierra lo mire del mismo modo, y lo castige con las mas rigurosas penas. Belzu, que como lo hemos espuesto en otra parte, aun dueño de las tropas del canton de Ingavi, y de las que estaban en esta ciudad, se hallaba perdido si el Presidente vivia, no tenia otro camino que tocar para completar su atentado que asesinar al Presidente. Por esto es que creemos que asaltò su palacio segura é indudablemente con ese fin; y por eso fue que se acobardó y desalentò desde que no lo logró.

En cuanto á las intenciones, los medios adoptados descubren bien cuales eran, y no nos estenderemos sobre este punto.

Estremece pensar en las consecuencias que el crimen de Belzu pudo traer, si se hubiese llevado enteramente á ejecucion. Supongase asesinado al Presidente de la República, y calculese el espantoso desórden que tal desgracia habria ocasionado. Bolivia encierra en su seno un gran nùmero de ciudadanos dignos y capaces de mandar la Nacion: pero en estos momentos la opinion no se fija tan jeneralmente en alguno, que podamos creer que se le habria obedecido, si se le llamaba á gobernarla. Aun el haber muchos dignos era motivo de division. Esto es suponiendo que tal eleccion pudiera hacerse. Trastornada tan violentamente la autoridad era imposible que hubiese acuerdo alguno para crear otra, que hiciese cesar la consternacion y la alarma: era imposible que el ejército no se desquiciase: era imposible que la opinion no se dividiese, y produjese por fin la mas desenfrenada anarquia. No es dado á nadie calcular lo que tan horrendo estado habria durado, ni el modo con que se saldria de èl.

Piensese ahora en la influencia que ejerceria en estos desòrdenes el gobierno vecino que nos acecha, que ha pretendido organizar conspiraciones entre nosotros, y con cuyo apoyo contaba quizas Belzu: piensese en ese anhelo constante de conquistar una parte de nuestro territorio, y se vera que la muerte del Jeneral Ballivian, ejecutada de ese modo y en esas circunstancias, habria venido á ser la muerte de Bolivia, por que ella habria producido la anarquia, y esta la conquista

la desmembracion del pais, y la des membracion el aniquilamiento.

La proteccion del cielo ha sido visible en este caso, y el pueblo boliviano le eleva por ello acciones de gracias. El peligro ha sido grande por inesperado, en razon de que nadie sino un loco habria intentado tan grande crimen con tan desesperados recursos. Mas este loco se hallò por desgracia, y sin un favor especial de Dios, en este momento llorariamos espantosas desgracias que no serian sino el principio del horrible caos á que nos habria precipitado ese hombre funesto.

Avisos nuevos.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Con motivo de la funcion dramática de esta noche, se reunirá la «Sociedad» el dia de mañana á las seis y media de la tarde, en casa de su Presidente.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 5 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de Doña Joaquina Rodriguez, situada en el barrio de Yarguipila por cantidad de ciento sesenta y seis pesos medio real (166 pesos 1/2 real) que adeuda de réditos del principal de mil cuatrocientos pesos que reconoce à los fondos de Instruccion publica y se halla avaluada en la cantidad de 2,722 pesos 4 reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Junio 4 de 1847.—*Infanzon.*

v8—p1.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda de Anquioma, situada en el Canton de Luribai provincia de Sicasica, propia de los fondos de Instruccion publica sobre la base de 850 pesos de canon anual y ofrecidos por la parte de Don Jorje Medina. La persona que quiera amejorar esta postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Junio de 1847—*Infanzon.*

v8—p1.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de once chacras de terrenos de sembradio bajo el nombre de Aquelloqueta, situados en el Canton de Hachacache provincia de Omasuyos, adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital y retasados en la cantidad de ciento ochenta pesos (180 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 10 de Junio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p1.

Avisos repetidos.

Ojo al aviso.

Habiendose reunido la Sociedad Restauradora el 4 del corriente en casa del director Ciudadano Bernardo Perez, ha resuelto: que para el 12 de este mes, reembolsen todos los fondos que deben los individuos que corresponden á dicha Sociedad, con sola la condicion, que el que así no lo haga, quedarà escluido y separado de ella, sin tener de consiguiente derecho á la accion ò acciones á que se has suscrito. Paz Junio 7 de 1847.

José S. Guillen.

v8—p6.

Aviso á los padres de familia.

Desde el lunes próximo se ha mandado observar en el Colejio de esternos el siguiente arreglo.—

De 7 á 8 y media de la mañana..Corredores.
De 8 y media á 9 y media de id..Desayuno.
De 9 y media á 10 de id.........Repeticion.
De 10 á 11 y de 11 á 12..........Clases.

De 12 á 1 mièrcoles y sábado....Relijion.
De una á tres de la tarde.........Descanso.
De tres à cuatro y de 4 á 5........Clases.

Se distribuirán las demas horas en las clases accesorias.—La Paz Junio 2 de 1847.

Pedro Terrazas.

v8 p7.

De la tienda de la que subscribe, la noche del 3 de Mayo del presente año le han robado 620 ps. en dinero. Un relicario de perlas con medallas de oro, y cruces de oro: advirtiendo que las perlas son grandes: importan doscientos ps. Id. dos pares de aretes el uno con perlas y el otro sin perlas, su importe á 20 ps. cada uno son 40 ps. Id. tres escudos ó cuatros de á real 8 ps. Id. un solitario de oro con brillantes, ochenta ps., y un retazo de oro con una sartita de perlas. Mas un par de faluchos de brillantes, su importe 500 ps., dos anillos solitarios doscientos ps. La persona que diere noticia de estas especies robadas, se gratificará de cada ciento diez ps. y lo mismo de las alhajas. Paz 5 de Junio de 1847.

Clara Soto.

v8—p7.

Se necesita en mucha precision una obrita en frances en un solo tomo, cuyo titulo es «La Arnoldiana» vida y dichos graciosos de una actriz lírica de Paris. El que la quiera vender, recibirá por el tomito seis pesos.

H. H. D.

v8—p7.

S. G. el Coronel Prefecto ha señalado el dia 4 del que rije y demas no feriados, para el remate de ocho arrobas de cominos tomadas de contrabando, avaluada á seis pesos la arroba. La persona que quiera hacer postura a este efecto ocurra el dia señalado á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 2 de Junio de 1847.—*Maceda.*

v8—p8.

S. G. el Coronel Prefecto ha señalado el dia 4 del corriente y demas no feriados para el remate de una parte del sementerio de la Iglesia de San Sebastian, bajo la base de 855ps. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado à la oficina del que suscribe. Paz á 2 de Junio de 1847.—*Maceda.*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Junio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los D.D. José Claudio Quiroga y José Carrillo. La nocturna el Teniente del Proto-medicato.

Sangrador Emeterio Salinas. Paz Mayo 18 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Aviso.

El Ilustre Consejo universitario de esta Capital ha nombrado al Dr. D. Facundo Zuviría para inspeccionar la enseñanza en el presente mes.

Juan Pedro Loza—Consejero Secretario.

Aviso.

A los SS. Suscriptores.

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

Aviso.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

LA
VENGANZA DE LOS MUERTOS

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4.° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

---

PASCUAL BRUNO,

POR

Alejandro Dumas.

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

S vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y al docena á 10 rs.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y ratilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA BENGANZA DE LOS MUERTOS.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.